

Comunicado n° 41

Compensación de clases por días festivos

La Rectoría informa a la comunidad eafitense que, a partir de este segundo semestre de 2017, se dará cumplimiento cabal a la intensidad horaria prevista para todas las asignaturas programadas en los días lunes –entre los que se registran algunos festivos–, aplicando para este fin el principio de compensación de las horas faltantes. Lo anterior también abarcará las asignaturas que coincidan, en sus fechas, con otros días de fiesta durante el periodo.

Esta medida se realiza en cumplimiento del compromiso adquirido en el Consejo Académico con los estudiantes para que los procesos y las acciones institucionales de aprendizaje tengan completa y efectiva realización, y en atención a las políticas de desempeño docente y optimización del uso de los espacios.

Por esta razón se proponen las siguientes estrategias, que podrán ser decididas por los profesores titulares de cada curso:

1. Anticipar o posponer la clase faltante para los días sábados y en un aula tradicional. La solicitud debe realizarse con ocho días de anterioridad en reserva.aulas.equipos@eafit.edu.co
2. Reemplazar la clase presencial haciendo uso de otra fecha y hora previamente convenidas con los alumnos, a través del servicio de telepresencia, contando para esto con el apoyo de la coordinación de Logística y Aulas. La solicitud debe realizarse con ocho días de anterioridad en reserva.aulas.equipos@eafit.edu.co
3. Grabar la clase en video y publicarla a través del canal institucional Envivo (envivo.eafit.edu.co), para la consulta y el aprovechamiento voluntario de los estudiantes. Para esto se debe enviar una solicitud previa al Centro Multimedial o a Proyecto 50.
4. Suministrar a los estudiantes talleres o acciones programadas de aprendizaje activo, autónomo o dirigido para que ellos los realicen y, posteriormente, sean revisados y analizados en clase con la orientación académica del profesor.
5. Desarrollar módulos virtuales de la asignatura con el apoyo de EAFIT Virtual.

Se destaca que una de las grandes diferencias que presenta el sistema educativo colombiano cuando compara sus resultados y logros con los obtenidos por otros sistemas educativos del mundo es el bajo número de días en los que los estudiantes pueden acceder a experiencias estructuradas de aprendizaje. Por ese motivo se recomienda que los días hábiles de trabajo educativo sean 200 por año, una medida que ya ha sido adoptada por muchos países.

La Universidad EAFIT agradece la acogida de esta iniciativa y espera que la confianza en esta, así como la suma de los esfuerzos de toda la comunidad académica y administrativa, sigan contribuyendo a la calidad y la búsqueda de excelencia permanentes.

Juan Luis Mejía Arango
Rector

Medellín, 11 de agosto de 2017